



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDAGLIA S. A. EFECTUADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**

Siendo las nueve horas del día 20 de abril del año 2016, en las oficinas ubicadas en la Avenida Leopoldo Carrera Calvo, Ciudadela Los Olivos, Etapa I Solar Número 3 de la Manzana 51, tercer piso del edificio Olivos Business Center oficina No. 302 de esta ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista de la compañía MEDAGLIA S.A.

De conformidad con el actual Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, fueron notificados en sus correos electrónicos aquellos accionistas que registraron en la compañía su dirección pertinente.

Según la convocatoria antes mencionada esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas ha sido convocada para tratar los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
- 2.- INFORMES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.
- 3.- DESIGNACIÓN DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN O NO DE BENEFICIOS.
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

A la presente Junta asisten los siguientes Accionistas de la empresa MEDAGLIA S.A.: el Señor Raúl Ernst Edwards, propietario de veintinueve mil novecientos noventa y nueve (29.999) acciones de un dólar cada una; y, el señor Rafael Drouet Candell, propietario de una (1) acción de un dólar en el capital de la compañía Medaglia S.A., encontrándose reunida la totalidad de las acciones de la compañía. Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de treinta mil (US\$ 30.000,00) dólares de los Estados Unidos.



de América, dividido en treinta mil acciones, ordinarias nominativas de un dólar cada una.

Se deja expresa constancia de la presencia esta Junta General Extraordinaria de la compañía Medaglia S.A., de la señorita Comisaria de la compañía, CPA. Angélica Estupiñán Morillo.

Actúa como Secretario de la Junta el señor Raúl Ernst Edwards, Gerente General de la compañía y como Presidente ad hoc el señor Rafael Drouet Candell.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario con la presencia de los accionistas que representan la unanimidad del capital social accionario pagado de la empresa, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías para poder constituirse en universal. Por secretaría se da lectura a los puntos del orden del día y que fueron señalados en el orden del día, por lo que solicita a los accionistas se pronuncien sobre la aprobación del mismo; una vez considerado el mismo y al momento de la votación los puntos a tratar como orden del día son aprobados con voto favorable por la unanimidad de los concurrentes a la Junta.

Una vez aprobado el orden del día los accionistas pasan a conocer el primer punto del mismo: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

Se encuentra presente el señor Roberto Mendoza encargado el área Administrativo Financiero de la compañía, quien toma la palabra e indica que los estados financieros han estado a disposición de los accionistas para su conocimiento y lectura, durante el tiempo que la ley determina.

Por secretaría se pone a consideración de los Accionistas el Balance General Anual y el Estado de cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Luego de las deliberaciones en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas al momento de la votación resuelve por la unanimidad del capital de la empresa y de los votos de los accionistas presentes, aprobar el Balance General anual, así como el Estado de la



Cuenta Pérdidas y Ganancias de la sociedad, relativos al ejercicio económico por el año dos mil quince.

Se pasa a resolver sobre el segundo punto del orden del día: **INFÓRMES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**

El Secretario pone a consideración de los presentes los informes de administradores y comisarios correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Luego de su revisión y deliberación la Junta, al momento de la votación por la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta y que representan la totalidad del capital de la empresa, son aprobados los informes presentados por los Administradores y Comisaria de la Empresa.

La Junta pasa a conocer el tercer punto: **DESIGNACIÓN DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.**

El Accionista Raúl Ernst Edwards propone la reelección de la CPA Angélica Estupiñán Morillo, y solicita a la sala se considere aquello. Los accionistas por unanimidad aceptan la moción, sometiendo a votación la elección, al momento de la votación los accionistas presentes en la Junta General e Accionistas resuelven por el voto de la unanimidad de los accionistas concurrentes reelegir a la CPA Angélica Estupiñán Morillo como Comisaria de la compañía por el periodo de un año a partir de la presente fecha, quien estando presente acepta la designación realizada en su favor.

Finalmente se pasa a tratar el cuarto y último punto aprobado para el orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN O NO DE BENEFICIOS.**

El Gerente General pide que los accionistas debidamente convocados a la presente Junta, se pronuncien sobre el futuro de las utilidades.

El encargado del área Administrativo Financiero sugiere que las utilidades obtenidas luego de la rebaja del pago correspondiente a trabajadores y el pago de impuesto a la renta y de la provisión del 10% para acumular en la cuenta de Fondo de Reserva, la mismas no sean repartidas a los accionistas, debiendo ser registradas en la cuenta contable Resultados Acumulados de la compañía.

Los accionistas presentes en esta Junta General Universal y Extraordinaria, luego de las deliberaciones sobre el tema y la solicitud realizada por el encargado del área administrativa financiera, resuelven



por la unanimidad de votos de los asistentes con derecho a voto, autorizar que las utilidades reportadas por la empresa en el ejercicio económico del año 2015 queden en la cuenta Resultados Acumulados Incrementando el valor de los mismos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**MEDAGLIA S.A.**

**Liquidación de Utilidad a acumular:**

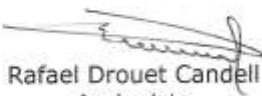
|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Utilidad Contable 2015 | \$ 30.306,29        |
| (-) P.U.T. 15%         | \$ 4.545,94         |
| (-) I.R. 22%           | <u>\$ 22.277,36</u> |
| Utilidad neta          | \$ 3.482,99         |
| (-) Reserva Legal      | <u>\$ 348,30</u>    |

**RESULTADO DEL EJERCICIO PARA ACUMULAR \$ 3.134,69**

Por cuanto el último punto del orden del día es la elaboración, lectura y aprobación del acta, no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para aquello. Hecho lo cual y reinstalada la sesión con los mismos accionistas indicados al inicio de la Junta, luego de darse lectura, se procede a la aprobación sin modificación alguna, por lo que se declara concluida la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y se levantada la misma a las diez horas cuarenta minutos firmando para constancia los señores accionistas conjuntamente con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Quien deja constancia que conjuntamente con el presente expediente se archiva una copia magnética (grabación CD) del texto del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

  
Rafael Drouet Candell  
Presidente ad hoc de la Junta

  
Raúl Ernst Edwards  
Gerente General  
Secretario de la Junta

  
Rafael Drouet Candell  
Accionista

  
Raúl Ernst Edwards  
Accionista